



RESOLUCIÓN No. CSJCOR25-230

2 de abril de 2025

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal Grado Nominado, identificado con el código 261129, de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164, modificado por el Artículo 81, de la Ley 2430 de 2024 y Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 82, de la Ley 2430 de 2024, Acuerdo No. 2683 del 17 de noviembre de 2004, que modifica el Acuerdo 1242 de 2001, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y de lo conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 2 de abril de 2025,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que con el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, convocó a concurso de mérito destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

En desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, profirió la Resolución N° CSJCOR21-274 de 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal Grado Nominado, identificado con el código 261129, de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba; registro que fue reclasificado con las Resoluciones CSJCOR22-210 del 30 de marzo de 2022, con la Resolución CSJCOR23-344 del 26 de abril de 2023 y la CSJCOR24-320 del 25 de abril de 2024.

Que a pesar de que el Artículo 165, de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 82, de la Ley 2430 de 2024 señaló que, una vez expedido el Registro de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada dos (2) años, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción respecto de los factores de experiencia adicional, docencia y capacitación; con éstos se actualizará el registro, si a ello hubiere lugar; ya no cada año (1) como lo señalaba el artículo referido. Pero, el Consejo Superior de la Judicatura en sesión ordinaria del 5 de febrero de 2025, con decisión mayoritaria dispuso no dar aplicación a este postulado para la convocatoria 04 de 2017. Es por ello, que se surtirá el trámite antes descrito.

Así mismo, el inciso 2º del artículo 3º del Acuerdo N° 1242 de agosto 8 de 2001, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura resolverán las solicitudes presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de esa misma corporación, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Tribunales y Juzgados.

Que, mediante Acuerdo N° PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dictó disposiciones para la reclasificación, delegando igualmente en los Consejos Seccionales de la Judicatura decidir acerca de las peticiones presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios.

Tanto el reglamento, como el acuerdo de convocatoria, disponen que los integrantes de los registros de elegibles interesados en reclasificar su inscripción deben formular, dentro del término legalmente previsto, la solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le correspondió a esta Seccional decidir individualmente las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2025, y como consecuencia de ello, emitió la siguiente Resolución de un integrante del Registro Seccional de Elegible del cargo de secretario de Tribunal Grado Nominado:

N°	Integrante del Registro que solicitó Reclasificación	Cédula	Resolución Decide Reclasificación	Presentó Recurso
1	KETTY MILENA ANAYA DORIA	26.203.215	RESOLUCIÓN No. CSJCOR25-130 del 12 de marzo de 2025	No

Que se hace necesario actualizar el registro de elegibles para el cargo de secretario de Tribunal Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y de lo contencioso Administrativo de Córdoba, en el sentido de hacer la depuración con el nuevo puntaje y excluyendo a las personas que ya se han posesionado en los cargos ofertados, de conformidad con el artículo 2º numeral 11 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de secretario de Tribunal Grado Nominado, identificado con el código 261129, integrado con la Resolución N° CSJCOR21-274 del 21 de mayo de 2021, actualizado con las resoluciones números CSJCOR22-210 del 30 de marzo de 2022, con la Resolución CSJCOR23-344 del 26 de abril de 2023 y la resolución CSJCOR24-320 del 25 de abril de 2024, así:

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos (300-600 puntos)	Prueba Psicotécnica (200 puntos)	Experiencia Adicional y Docencia (100 puntos)	Capacitación (100 puntos)	Total
1	ANAYA DORIA	KETTY MILENA	26203215	Secretario de Tribunal	Nominado	450,78	165	100	60	776
2	ALVAREZ ISAZA	CLAUDINE PATRICIA	25785394	Secretario de Tribunal	Nominado	450,78	151	100	50	752
3	TUIRAN LOPEZ	ERICA SOFIA	50879483	Secretario de Tribunal	Nominado	403,53	151	100	50	705
4	PORTNOY CRUZ	AURA ELISA	50939265	Secretario de Tribunal	Nominado	387,77	151,5	100	50	689
5	CHICA HOYOS	ALVARO ALFONSO	78079770	Secretario de Tribunal	Nominado	387,77	154,5	100	20	662
6	ZABALETA TABOADA	DONALDO YAMITH	1064976255	Secretario de Tribunal	Nominado	387,77	175	63,5	30	656
7	MONTES ACUÑA	JOAQUIN JOSE	1064985689	Secretario de Tribunal	Nominado	435,03	138,5	59,17	20	653
8	VELEZ MENDOZA	DAVID ALONSO	10774660	Secretario de Tribunal	Nominado	372,02	152	100	20	644
9	GARCIA SOFAN	ANGELICA MARIA	50935048	Secretario de Tribunal	Nominado	324,77	164	100	45	634
10	POLO NAVARRO	ANTHONY DE JESUS	11037030	Secretario de Tribunal	Nominado	324,77	161,5	99,94	20	606
11	MANCHEGO BERTEL	EMIRO JOSE	1067282402	Secretario de Tribunal	Nominado	309,02	156,5	65,78	0	531

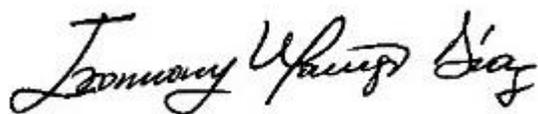
PARÁGRAFO: Como los integrantes arriba señalados no han tomado posesión en ningún cargo, continuarán haciendo parte de este registro de elegibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Esta resolución se notificará mediante su fijación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), en el enlace CONCURSOS, en el microsítio del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba por un término de cinco (5) días hábiles, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión contenida en la presente Resolución, no proceden ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/olmh